

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "BAYER FARMACEUTICA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "BAYER FARMACEUTICA S.A." se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 19 de mayo de 1.978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7375, de 19 de junio de 1.978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el No. 799, Tomo 109, de 6 de setiembre de 1.978.

2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública - el señor Charles Richard Prizon, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad francesa y domiciliado en la ciudad de Quito.

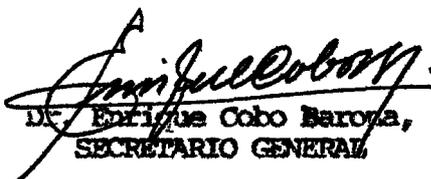
3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de SETENTA MIL SUCRETES, con lo cual asciende a UN MILLON SETENTA MIL SUCRETES.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, con las reservas voluntarias.

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que, en adelante, dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía será el de UN MILLON SETENTA MIL SUCRETES y estará dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al un mil y en siete mil acciones así mismo ordinarias y nominativas de diez sucres cada una, numeradas del mil uno al ocho mil. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietaria de ella a una sola persona, natural o jurídica, y en el caso de existir varios copropietarios de una acción, éstos designarán un representante común".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 25 SET. 1978


DE Enrique Cobo Baroja,
SECRETARIO GENERAL


DJ.
282 AEAM/MRA